



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0185-2015-A-MPCVZ

Zorritos, 01 de Julio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y como tal le corresponde las funciones ejecutivas del Gobierno Municipal;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el Alcalde puede delegar sus atribuciones políticas a un regidor hábil;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar en cumplimiento de sus funciones y debiendo continuar con las gestiones en la Ciudad de Lima ante los diferentes Ministerios de la República donde se han presentado Proyectos de Inversión para ser ejecutados con presupuesto del Estado; así como participar de las Elecciones del Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE, periodo 2015 – 2018; deberá ausentarse de la Institución Edil los días 02 y 03 de Julio del presente, para participar del mencionado evento y continuar con las gestiones en busca de financiamiento para la ejecución de los Proyectos; por tanto en cumplimiento de la normatividad se encargue el Despacho de Alcaldía a la Teniente Alcalde debiendo desempeñar sus funciones de acuerdo a ley, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Que, asimismo se tiene que en cumplimiento a lo mencionado en el tercer considerando y atendiendo al orden de prelación a fin de poder encargar la alcaldía a los actuales regidores, y en atención a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en concordancia con lo dispuesto por el Inc. 06) del artículo 20° de la mencionada norma;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la **Ing. YESSENIA LICETT RIVAS OLIVOS – Teniente Alcalde de la MPCVZ**, por el día 02 y 03 de Julio del 2015, debiendo desempeñar sus funciones conforme lo establece la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- HACER de conocimiento la presente Resolución a las áreas correspondientes.

C/C Archivo
Interesado
GM
RR.HH
GAL
Otros

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



AMPE
ASOCIACIÓN
DE MUNICIPALIDADES
DEL PERÚ

33 Años
liderando el Sistema Municipal Peruano

206

CARTA N° 011/2015/CE/Presidencia

Señor (a):

SR. MERCEDES GERONIMO JACINTO FIESTAS

Alcalde(sa) de la Municipalidad Provincial de CONTRALMIRANTE VILLAR
TUMBES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
15 JUN 2015
Reg N° 3764
Firma: [Signature]

Lima, 08 de Junio del 2015

Municipalidad Provincial de
Contralmirante Villar - Zorritos
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
N° de Doc: 01939-U
Fecha: 15 JUN 2015
Hora: 3:25
Firma: [Signature]

ASUNTO: Invitación a elecciones

Nos dirigimos a Usted con la finalidad de invitarlo a participar en las elecciones del **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL de la ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DEL PERU-AMPE, periodo 2015-2018**, para el día **03 de Julio**, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir de las nueve (09.00) am. hasta las cinco (05.00) pm, por acuerdo del Comité Electoral del día 02 de Mayo de 2015, lo que consta en actas.

Además se hace de su conocimiento que los requisitos para votar, de acuerdo al reglamento aprobado, son los siguientes:

- Credencial de alcalde
- Documento Nacional de Identidad
- Remitir ficha de inscripción y declaración jurada, a **comiteelectoralAMPE2015.2018@gmail.com** y/o a **Av. General Garzón # 730, Jesús María-Lima**, para la confección del padrón electoral.
- No se deberá pagar ninguna cuota mensual para ser hábil y votar en estas elecciones.

A la espera de su presencia, que dará realce y garantizará el correcto desenvolvimiento del proceso eleccionario y el futuro de nuestra asociación.

Atentamente,

Dr. Hugo I. Quispe Mamani
PRESIDENTE
Comité Electoral - AMPE